AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LORENZO RODRIGUEZ PRADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	5.823.582	CONTRATO No.	246-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de febrero se estan realizando una serie de reuniones con la coordinacion del GT la orientadora misional y facilitadores, para realizar la planeacion que permita abordar las atenciones presenciales y telefonicas y aquellos procesos prioritarios del primer trimestre; La falta de personal en este periodo a dificultado el desarrollo y atencion amplia en el territorio, sin embargo y de acuerdo a las instrucciones se priorizaran atenciones en convocatorias en municipios y en la oficina del GT.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el presente corte se realizan atenciones telefonicas a 12 personas con el fin de fidelizar y actualizar los datos de contacto y ubicación de la poblacion; Se realiza reunion colectiva presencial en Chaparral y se contacto dos participantes con el fin de dar continuidad al proceso de entrega de bienes de proyecto productivo individual, de los cuales ya se realizó una entrega y otra entrega esta en proceso en Chaparral proyectada para el dia 23 de feberero
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dentro del cronograma de trabajo para el mes de febrero se contemplaron una serie de actividades de acompañamiento en temas de TOAR de acuerdo a la linea que transmita la ARN y en coordinacion con los actores claves en el territorio, alcaldia, ONU, JEP para ello se participo de reunion de articulacion de actividades colectivas e instituciones del sector en procura coordinar agendas en territorios, se divulga las posiblidades de acceso a formacion SENA primera convocatoria a formación titulada virtual del año 2023, Convenio 1650 Misional PNUD-ARN, Formación a la medida.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el presente corte se asume el acompañimiento en la zona sur del departamento, en donde se planea realizar acciones o visitas institucionales en Chaparral, Ataco, Coyaima y San Antonio con el objetivo de impulsar la inclusion y actividades para los participantes del programa.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En este periodo no se realizaron visitas domiciliarias se programó visita a los entes territoriales de San Antonio y de Chaparral, esto con el objetivo de dar continuidad a las acciones desarrolladas en 2022.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se propone un trabajo conjunto con la instancias decisorias para ejecucion de tareas obras y acciones de reparacion TOAR por parte de los participantes; La principal barrera para estas acciones son de tipó presupuestal, pues las alcaldias no cneutan con nun rubro dentro de su plan de desarroloo para destinar a complementar estas labores, asi mismo se planea realizar seguimiento a los talleres pendientes de prevencion de estigmatizacion en los territorios.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se esta a la espera de la presentacion de indicadores y de la planeacion para abordar las metas y los retos del programa de reincorporacion según directrices que la coordfinacion territorial y la orientadora misional dispongan.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	De acuerdo a los lineamientos se incia planeacion con actores para articular las acciones quer permitan el desarrollo de TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para este corte se contacta y valida la asitencia de 45 personas asignadas para contacto del mes de Enero, como estrategia de refuerzo para atencion telefonica y vrtual, se reporta planillas al personal designado por la coordinacion territorial.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En espera de indicaciones para entrega de gestion documental, se menciona que en los proximos dias llegará al GT un colaborador para este asunto.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LORENZO RODRIGUEZ PRADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	5.823.582	CONTRATO No.	246-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	El 01 de febrero se asisite a reunion virtual con el profesional TICs para abordar los elementos claves para registro de asistencia en el mes de enero. El dia se inicia la validacion y registro de asitencias de enero. El dia 3 se apoya las atenciones presenciales en la oficina del GT. El dia 6 se continua con el registro de asistencias y se particpa en reunion conla coordinacion del GT. El dia 7 se apoya las atenciones presenciales en la oficina del GT; Se participó en reunion del proyecto colectivo de MERCOSOL, en el barrio el salado de la ciudad de Ibagué. El dia 8 y 9 se apoya las atenciones presenciales en la oficina del GT. El dia 10 se apoya convocatoria y reunion de participantes de ibagué siendo atendidos aproximadamente 50 personas en proceso de reincorporacion en la universidad cooperativa. El dia 13 y 14 se apoya las atenciones presenciales en la oficina del GT. El dia 14 se realiza revision de subsanaciones para apoyo de facilitadores y se proyecta entrega de un proyecto productivo. El dia 16 reunion con la coordinacion local de planeacion y presentacion previa a la reunion del dia 20 en el norte del Tolima. El dia 20 se apoya a la facilitadora del norte del tolima en reunion en mariquita con el fin de aportar en el colectivo que proyecta crear una asociacion. Del dia 22 al 24 se proyecta atenciones en Chaparral y Rioblanco.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizaron llamadas telefonicas para fidelizacion de la poblacion y se reporto esos avances al GT para posterior registro en SIR.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima y de la orientadora de facilitadores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato

LORENZO RODRIGUEZ PRADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Bienestar Empresarial	**BIOCENTER** SALUD OCUPACIONAL **Resolución Secretaria de Salud del Tolima** **No. 001107 del 10 de Mayo del 2021** **Cod Prestador: 730010214601**	**CÓDIGO: RG-CALI-1** **Versión: 01** **Vigente desde:** **Noviembre 2016**
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	**Página 1 de 1**

SIIPS Web 5.0.0

Fecha: 2023-02-14

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: CONSULTOR
Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR



Apellidos y Nombres:	RODRIGUEZ PRADO LORENZO
Documento Identidad:	CC 5823582
Fecha de Nacimiento:	1980-03-02
Sexo:	M
Estado Civil:	Soltero
ARL:	
Fecha de Nacimiento:	1980-03-02
Dirección:	CRA 8 38 68 GAITAN
Teléfono:	3159264617

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	Si		
VISIOMETRIA:	Si	ESPIROMETRIA:	Si
AUDIOMETRIA:	Si	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	Si	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Apto sin evidencia de alteración en salud

RECOMENDACIONES:

* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas

Recomendación: LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDADO Y PROTECCION AMBIENTAL Y RESPIRATORIO, ACATAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 EMITIDOS POR MINSALUD, ASI COMO CONTRA LAS ENFERMEDADES ENDEMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE.

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, especificamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

MARROQUIN ZAMORA JOSE EMERSON
Licencia: 73-1591/2006, Lic en S.O 2935/2013 SST
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

RODRIGUEZ PRADO LORENZO
CC 5823582

Carrera 5ta No.37-24
Teléfonos 2652249 - 3176577620
mail: biocentersaludocupacional@gmail.com

Powered by CamScanner